ADENDA No. 01
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 25000728 H4 DE 2025

OBJETO: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL AEROPUERTO DE MARIQUITA, VOR LOMAS Y VOR AMBALEMA"

La presente adenda es parte integral del proceso de contratación de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **25000728 H4 DE 2025,** se expide de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y estando dentro del término previsto en el cronograma del proceso. Su objetivo es aclarar aspectos relacionados con la asignación de puntaje y el concepto del factor de calidad, como se detalla a continuación:

1. **Se procede a la modificación del numeral 4.2.4. del Documento Base del proceso de selección, así:**

4.2.4. CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La Entidad asignará veinte (20) puntos al Proponente que durante la ejecución del contrato se comprometa a implementar los siguientes criterios ambientales y sociales.

Para la acreditación del compromiso y asignación de puntaje el proponente deberá presentar el Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, debidamente suscrito y bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume, de realizar las siguientes actividades:

- *Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.*

- *Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos.*

- *Realizar acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras".*

El contenido del Pliego de condiciones definitivo, estudios previos, anexos y demás documentos que no se modifican con la presente, continúan incólumes y sin modificación alguna.

Dada en Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días de mayo de 2025.

NANCY VALBUENA RAMOS
Directora Regional Centro Sur

Proyectó: Paula Andrea Rueda Camacho- Contratista Dirección Regional Centro Sur
Aprobó: Luis German Vizcaino Sabogal. - Contratista Dirección Regional Centro Sur